

Actualidad

Expertas analizan “efecto contagio” en amenazas de ataques en colegios

EDUCACIÓN. Hasta ayer, solo la CMDS contabilizaba seis establecimientos con actividades suspendidas a causa de estas intimidaciones. Académicas analizan las razones y delinean formas de abordarlo.

José Fco. Montecino Lemus
cronica@mercurioantofagasta.cl

En solo un día, dos establecimientos educacionales suspendieron sus clases en la capital regional por amenazas de eventuales ataques. Una tónica que se ha repetido en todo el país, luego del ataque perpetrado por Hernán Meneses en el Instituto Silva Lezaeta en Calama, asesinando a una inspectora y dejando grave a otra funcionaria y estudiantes.

En la sesión del concejo municipal también se abordó la situación. El secretario ejecutivo de la CMDS, Jonathan Vergara, manifestó que hasta ayer, “contamos con seis establecimientos con suspensión de clases debido a amenazas” y que sostuvieron “una reunión con el general de Zona (de Carabineros), la delegada presidencial (Katherine López) y la seremi de Educación (Carolina Moscoso) para abordar esta problemática”.

En ese sentido, explicó que se presentó “sistema de medición de riesgo regional donde se evaluó a todos los recintos. De los administrados por la Corporación Municipal, solo 47 se encuentran en nivel de riesgo medio y el resto en riesgo bajo. No hay ninguno en riesgo alto según los parámetros de Carabineros”.

En todo caso, agregó que, como medida preventiva, “Carabineros realizará rondas periódicas por las zonas escolares. Por nuestra parte, estamos aplicando el protocolo de la Superintendencia de Educación, que instruye la suspensión de clases ante este tipo de amenazas. Dependiendo de la frecuencia de estos hechos, evaluaremos medidas adicionales, incluyendo la posibilidad de transitar hacia la teleeducación”.

EFECTO CONTAGIO

Los expertos consultados comentan que lo que se está vi-

“Es posible observar un fenómeno conocido como ‘efecto de imitación’, donde hechos de alta connotación pública pueden ser replicados por algunas personas”.

Susana Arancibia
Fac. Humanidades UCN

“Una buena respuesta no consiste únicamente en aumentar el control o la seguridad”.

Dominique Karahanian
Académica U. Mayor

viendo es un “efecto de contagio” o “de imitación”.

Susana Arancibia, decana de la Facultad de Humanidades de la U. Católica del Norte (UCN), explicó que este fenómeno se provoca cuando “hechos de alta connotación pública pueden ser replicados por algunas personas, especialmente cuando existe una fuerte exposición mediática y circulación de información en redes sociales. A esto se suma un clima emocional marcado por el temor y la incertidumbre, así como condiciones previas de malestar psicoemocional en ciertos grupos”.

Paulina Guzmán, directora Laboratorio de Investigación e Innovación Docente de la U. San Sebastián, complementó que, cuando ocurren hechos de gran impacto, sobre todo con amplia cobertura mediática, se producen “‘ventanas de riesgo’ en las que aumentan las amenazas, las conductas simbólicas y, en casos más extremos, intentos de imitación. Esto no ocurre en toda la población, sino en grupos más vulnerables, donde confluyen factores como malestar emocional, sensación de exclusión, ex-



SEIS ESTABLECIMIENTOS DE LA CMDS HAN DEBIDO SUSPENDER ACTIVIDADES POR AMENAZAS.

posición a contenidos violentos, particularmente en entornos digitales, y debilidad de vínculos protectores”.

“En este punto, es clave considerar el rol de las familias y de los grupos de pertenencia: cuando estos espacios no logran ofrecer contención, supervisión y sentido de pertenencia, algunos jóvenes pueden buscar referentes en otros espacios menos protectores. Por el contrario, familias involucradas y comunidades significativas actúan como un factor protector clave. Además, este tipo de eventos puede romper ciertos límites culturales, haciendo que conductas antes impensables pasen a ser imaginables para algunos jóvenes”, argumentó Guzmán.

MEDIDAS

Soledad Garcés, experta en convivencia y académica de la Escuela de Psicología de la U. de los Andes, recaló que se debe “entender que esto tiene un efecto contagio que modela conductas, y por eso se va a empezar a replicar durante dos a tres semanas los mismos hechos hasta que los colegios no empiecen a tomar medidas bien concretas y sancio-

“Todas las denuncias son investigadas”

El fiscal regional, Juan Castro Bekios, se refirió a las múltiples denuncias de amenazas que afectan a comunidades educativas de la región. El persecutor recaló que ante cualquier hecho de este tipo, el Ministerio Público está obligado a activarse e iniciar las investigaciones correspondientes, con el fin de determinar la veracidad del hecho y sus responsables. Además, recordó que ya hay formalizados por estos casos, como dos estudiantes de la U. de Antofagasta, y aseguró que se trabaja junto a unidades especializadas de ambas policías en la pesquisa de varias otras denuncias.

natorias”.

En ese sentido, sostuvo que “los colegios tienen que empezar a cuadrar a sus alumnos y decirles cuáles son las medidas legales que se toman en estos casos, es decir, sanciones” y ejemplifica con situaciones como enfrentar procesos judiciales arriesgando sanciones como recuperaciones de clases en diciembre.

“Así que, mientras los colegios no lo aclaren, esto probablemente va a seguir, porque se ve como impunidad, que no tiene sanción. No debería agravarse, pero sí se puede seguir repitiendo si los colegios no cuadran a sus alumnos”, dijo.

Mientras que, Dominique Karahanian, académica de la Escuela de Psicología de la U.

Mayor, afirmó que esto podría evolucionar en direcciones opuestas. “Si no se aborda adecuadamente, existe el riesgo de que la violencia se repita y se amplifique, especialmente en el corto plazo, ya que estos fenómenos tienden al contagio social. Sin embargo, también pueden disminuir si se ofrece una respuesta correcta”.

“Una buena respuesta no consiste únicamente en aumentar el control o la seguridad. Es fundamental que generemos espacios de escucha, fortalezcamos los vínculos y seamos muy responsables en la forma en que comunicamos la violencia, ya que todos compartimos esa responsabilidad”, subrayó Karahanian.



Comisión de Libertad Condicional acoge 24% de solicitudes

La Comisión de Libertad Condicional acogió un total de 85 solicitudes presentadas por internos e internas de los centros penitenciarios de la región, en su primera sesión del año, lo que equivale a un 24,78% de las peticiones revisadas por los magistrados.

Durante tres días, los integrantes de la comisión analizaron las 343 solicitudes, además de lo informado por Gendarmería en cada caso.

En la ciudad de Antofagasta se acogieron 53 solicitudes; en Calama fueron 4 las aceptadas, en Tocopilla se accedió a 23 peticiones y en Talta fueron 5.

Uno de los últimos cambios que registra la normativa respecto a las libertades condicionales, establece que Gendarmería deberá informar al tribunal a cargo de la ejecución de la pena respectiva, la nómina de postulantes a la libertad condicional, y este deberá notificar a las víctimas de dicha postulación.

Según establece dicha modificación, “(...) La víctima, personalmente o a través de su representante, podrá dar a conocer sus alegaciones, por escrito, ante la Comisión de Libertad Condicional respectiva, durante los primeros cinco días de los meses de abril y octubre, según corresponda. La Comisión podrá además oír en audiencia a la víctima o a sus representantes, si ésta así lo solicita”.

En esta primera sesión del año, la Comisión de Antofagasta recibió solo alegaciones por parte de 15 víctimas de manera escrita.